

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: DO-RH-22-002

Páginas: 18

ÍNDICE

N.º de expediente: CO-RH-22-007

Título: Contrato de servicio de suscripción de pólizas de seguro de responsabilidad civil.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 2
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-RH-22-007

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que garantice las cantidades que los asegurados se vean legal y personalmente obligados a pagar individual o conjuntamente en relación con cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal incluyendo, pero no limitándose a: gastos de defensa, gastos de representación legal, gastos de publicidad, daños y perjuicios.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1 – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

Lote 2 – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

DO-RH-22-001.

El contrato se rige por el Pliego tipo informado por Abogacía del Estado con fecha 16 de diciembre de 2019 y aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 19 de diciembre de 2019.

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1 y 2

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

5. Órgano de contratación

El órgano de contratación de este contrato es la Directora de Administración.

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 3
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 33.660 euros.

El contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20.1. apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	33.660,00 €
(b) Importe I.V.A. (No aplica)	0,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	33.660,00 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado en virtud de la recomendación realizada por AON GIL Y CARVAJAL, S.A. en estudio encargado por Enresa en el primer semestre de 2020, tras quedar desierta en 2019 una licitación plurianual para la cobertura de estos seguros. En el contrato, actualmente en vigor hasta el 2 de febrero de 2023, se produjo un incremento del presupuesto base de licitación debido al aumento en la siniestralidad global y en el impacto de la pandemia a causa de la COVID-19.

La información de mercado facilitada en el segundo semestre de 2022 para la prestación de este servicio no estima una variación sobre el presupuesto base de licitación actual.

DISTRIBUCIÓN POR LOTES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
<u>LOTE 1</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).	25.500,00 €
<u>LOTE 2</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.	8.160,00 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes directos e indirectos:

	LOTE 1	LOTE 2
Costes Directos (75%)	19.125,00 €	6.120,00 €
Costes Indirectos (25%):		
Gastos Generales (18%)	4.590,00 €	1.468,80 €
Beneficio industrial (7%)	1.785,00 €	571,20 €
	25.500,00 €	8.160,00 €

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 4
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

RH-SEGUROS

La previsión de ejecución del contrato por anualidades en función de este concepto presupuestario es la siguiente:

Concepto Presupuestario	Año 2023	
	Lote 1	Lote 2
RH-SEGUROS	25.500€	8.160€

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado para los dos lotes.

4. Posibilidad de modificación: No.

No se contempla la posibilidad de modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 33.660 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA no incluido, al no contemplarse prórrogas ni modificaciones previstas.

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato es en las dependencias del adjudicatario.

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 5
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato es de 12 meses para los dos lotes, entrando en vigor estimativamente a las 00:00H del día 3 de febrero de 2023 y finalizando a las 24:00H horas del día 2 de febrero de 2024, o desde las 00:00H del día en que se formalicen los contratos, si estas fechas son posteriores a las fechas de inicio estimadas.

3. Prórroga/s: No se establecen.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6 LCSP.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 2.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar: 1 archivo electrónico.

Se presentará, para cada lote, un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para ambos lotes:

Los contratistas deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) y la correspondiente

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 6
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro de Responsabilidad Civil” Autorización administrativa prevista en el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II “Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea”, artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de “Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 25.000 euros (LOTE 1) y de 12.000 euros (LOTE 2), cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato

Forma de acreditación:

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una **empresa de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe de 25.000 euros (LOTE 1) y de 12.000 euros (LOTE 2).

En caso de licitar a ambos lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes 1 y 2. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 7
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica y profesional se acreditará de la siguiente forma:

LOTE 1 – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O):

Relación de las principales pólizas de seguros similares al objeto del contrato y realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberá presentar 2 pólizas similares al objeto del contrato, cuya prima sea al menos por un importe de 15.000 euros cada una.

LOTE 2 – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones:

Relación de las principales pólizas de seguros similares al objeto del contrato y realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberá presentar 2 pólizas similares al objeto del contrato, cuya prima sea al menos por un importe de 5.000 euros cada una.

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, para las **empresas de nueva creación**, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de título profesional de la persona que vaya a ejercer la función de responsable del contrato, que deberá tener al menos una titulación superior (licenciatura o grado+máster).

En caso de licitar a ambos lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes 1 y 2. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: No procede, dado el objeto del contrato.

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 8
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

6. Adscripción de medios: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula:

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos) del lote al que licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio LOTE 1:** 45 puntos.

Puntuación máxima de los criterios distintos al precio LOTE 2: 30 puntos.

b. **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:**

LOTE 1 Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT: máximo 45 puntos desglosados de la siguiente forma:

Puntos	Concepto	Pliego	Cálculo Puntos
11	Incremento de límite general	5.000.000	Fórmula = $21 \cdot (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
10	Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	Sublímite 250.000	1 punto por cada 150.000€ de incremento (total 5 puntos). Eliminación del sublímite 10 puntos
6	Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	350.000	Fórmula = $6 \cdot (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
6	Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	500.000	Fórmula = $6 \cdot (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
6	Incremento perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000	Fórmula = $6 \cdot (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
6	Incremento límite multas y sanciones administrativas	60.000	Fórmula = $6 \cdot (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$

LOTE 2 Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT: máximo 30 puntos desglosados de la siguiente forma:

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 9
-------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Puntos	Concepto	Pliego	Cálculo Puntos
15	Incremento de límite General	1.000.000	Fórmula = $15 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	300.000	Fórmula = $4 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	600.000	Fórmula = $4 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
7	Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	18.000	Fórmula = $7 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$

2. Puntuación máxima de la oferta económica LOTE 1: Se asignará un máximo de **55 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Puntuación máxima de la oferta económica LOTE 2: Se asignará un máximo de **70 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación IVA excluido siguiente:

Lote 1	25.500 euros
Lote 2	8.160 euros

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio: No procede.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Lotes 1 y 2: Un técnico del departamento de Recursos Humanos.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social o relativas al empleo:

Para ambos lotes:

- El contratista tendrá la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

- Las comunicaciones con el contratista se realizarán por medios electrónicos para evitar el uso de papel.

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 10
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Para ambos lotes:

- Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa a que el contratista tenga la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN

Dada la naturaleza del objeto del contrato no cabe la subcontratación.

M. PENALIDADES

No se exigen penalidades diferentes a las establecidas en el Pliego Tipo.

N. FORMA DE PAGO

Para ambos lotes: La forma de pago es mediante PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para ambos lotes: El presente contrato conlleva cesión de datos personales, cesión limitada a aquellos asegurados afectos de cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal, con la finalidad de su mejor defensa.

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 11
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

NOTA.

Conforme a la redacción otorgada al artículo 159.4 a) de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la aplicación del requisito de la inscripción en el ROLECSP recibirá el siguiente tratamiento:

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP. En el caso de no estarlo, la proposición será admisible si el licitador acredita haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. Esta acreditación se producirá mediante la aportación del acuse de recibo del correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito aún en el ROLECSP, pero haber solicitado su inscripción, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.”

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 12
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP pero ha presentado solicitud de inscripción en el mismo, junto con la documentación preceptiva para ello, no habiendo recibido requerimiento de subsanación.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 13
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº..... cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en de 202....

NO aplica

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 14
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

() Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 15
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación para los 12 meses (€) IVA excluido	Precio OFERTADO Para los 12 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).	25.500 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 16
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2: Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación para los 12 meses (€) IVA excluido	Precio OFERTADO Para los 12 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.	8.160 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 17
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 1: Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a lo siguiente:

CONCEPTO	MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT	INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO OFERTADO (*)
Incremento de límite general	5.000.000	€
Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	Sublímite 250.000	Incremento:€ Sí No Elimina Sublímite: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	350.000	€
Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	500.000	€
Incremento perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000	€
Incremento límite multas y sanciones administrativas	60.000	€

(*) Deberán indicar el **importe** correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo exigido en el PPT.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-068	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 18
-------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2: Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a lo siguiente:

CONCEPTO	MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT	INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO OFERTADO (*)
Incremento de límite General	1.000.000€	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	300.000€	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	600.000€	
Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	18.000€	

(*) Deberán indicar el **importe** correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo exigido en el PPT.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....